



Ministerio de Inclusión  
Económica y Social

**Dirección de Asesoría Legal y Organizaciones Sociales**

**Oficio No. 0802-CGJ-DAL-MIES-2011-OF**

**Quito, 15 de agosto de 2011**

Señora  
Pilar Guadalupe Aragón Chango  
**COMITE PROMEJORAS LA ESPERANZA**  
Presente.-

De mi consideración:

En respuesta a su oficio s/n, ingresado a esta Secretaría de Estado el día 20 de julio de 2011, con trámite No. 1548-CAF\_SG-MIES-2011-EXT, en el cual solicita se registre la inclusión de nuevos socios al **COMITÉ PRO MEJORAS "LA ESPERANZA"**, al amparo de lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 6, en concordancia con el inciso segundo de la Disposición Transitoria Segunda del Acuerdo Ministerial No. 566 de 20 de junio de 2011, procedo a REGISTRAR los nuevos socios aceptados en Asamblea General Extraordinaria realizada el 20 de febrero de 2011, como sigue:

AYALA YANASCUAL ROSA ELVIRA  
GAYBOR OBREA MARÍA DEL CARMEN  
MACAS FLORES MARCO ANÍBAL  
MEZA MEZA ALBA JEANETH  
OCHOA SÁNCHEZ NERVO JOSÉ  
PALACIOS ZAMBRANO ROSA DEL CARMEN  
RUEDA GODOY EDILMA AMPARO

La veracidad de los documentos ingresados, son de exclusiva responsabilidad de los peticionarios.

Solamente las actuaciones de las directivas debidamente registradas en el Ministerio serán legales, para lo cual el **COMITÉ PRO MEJORAS "LA ESPERANZA"**, deberá registrar a tiempo el ingreso o exclusión de sus miembros.

Las Organizaciones tienen la obligación de registrarse en el Sistema de Registro Único de Organizaciones de la sociedad Civil SRUOSC, para lo cual deben ingresar al portal [www.sociedadcivil.gov.ec](http://www.sociedadcivil.gov.ec), y luego acceder al ícono de REGISTRO y enviar la información solicitada. Si esta información es correcta, el Ministerio procederá a validarla, esto es, a aceptarla, y en este momento se habrán registrado en el SRUOSC.

Atentamente,

Abg. Segundo Rúa

**DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL Y ORGANIZACIONES SOCIALES, ENCARGADO**

SR/cm



# COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO LA ESPERANZA

Telf. 022569904

.....QUITO ECUADOR.....

QUITO 7 DE ENERO DEL 2007.

## ACTA DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO LA ESPERANZA, SECTOR MARIANAS, PARROQUIA DE CALDERON DE ESTE CANTON QUITO.

En los terrenos de la agrupación, a las 11: 45 AM nos reunimos el grupo de copropietarios de los lotes de terreno con el fin de formar el comité pro mejoras del barrio y su directiva, para lograr las obras que necesita nuestro barrio. El mismo que está ubicado en la calle s/n del barrio La Esperanza, sector de Marianas, parroquia de Calderón, perteneciente al cantón Quito. Aclarando que todos los miembros fundadores son de esta ciudad, y de nacionalidad Ecuatoriana.

Toma la palabra la Sra. María Piedad Villarreal, quien fue la gestora de esta positiva iniciativa. Manifestando a continuación un saludo de bienvenida a los asistentes, encontrándose presente todos los moradores señores: ARAGON CHANGO PILAR GUADALUPE, ASTUDILLO SALVADOR EDISON DAVID, CORDOVA DAVILA RICAR LORENZO, COYAGO INGA BENITO MESIAS, CUEVA LOAIZA VILMA RAQUEL, CUEVA RUILOVA SERGIO ALCIBIADES, CUEVA LOAIZA GINA MIRALDA, CUEVA LOAIZA PEDRO LEONARDO, MERA BURBANO JOSE AGUSTIN, MOREIRA ZAMBRANO TOMAS RICARDO, PALA ALMAGRO GLORIA EUFEMIA, QUINOTOA AMAGUAÑA ROSA ELENA, SIMBAÑA PALACIOS GLADYS PATRICIA, SIMBAÑA PALACIOS RUTH ESTELA, VELASCO VILLAMARIN FELICITA HORTENCIA, VILLARREAL MORAN MARIA PIEDAD, y se plantea la necesidad de crear un comité pro mejoras para lograr alcanzar la legalización del barrio, la consecución de escrituras individuales, y consecuentemente conseguir las obras básicas.

Toma la palabra el Dr. Rómulo Pallo, quien nos informa el estado actual del barrio, de sus necesidades, y nos sugiere conformar el comité pro mejoras y designar la directiva provisional. Sugerencia que es aceptada voluntariamente y con aplausos por todos los miembros, dando a entender que todos desean voluntariamente crear el Comité.

07 JUL. 2011  
Original



Después de comprobar la asistencia total y mayoritaria de co-propietarios, se procede a elegir la directiva provisional por elección directa y personal, recayendo esta designación en:

Sra. María Villarreal Moran	Presidenta	100174835-7
Sra. Pilar Aragón Chango	Vicepresidenta	171633790-0
Sr. Edison Astudillo Salvador	Secretario	171554520-6
Sra. Rosa Quinotoa Amaguaña	Tesorera	170729346-8
Sr. Sergio Cueva Ruilova	Vocal principal	070030667-3
Sr. Benito Coyago Inga	Vocal Principal	010287858-4
Sr. Tomas Moreira Zambrano	Vocal suplente	130351225-3
Sra. Vilma Cueva Loiza	Vocal Suplente	100126421-5

La directiva, establece el orden del día.

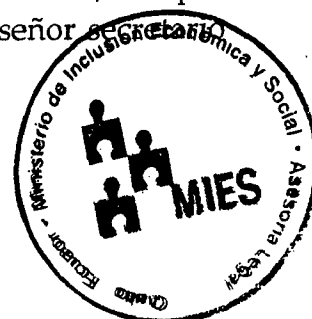
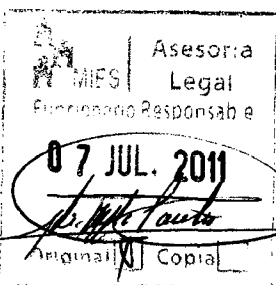
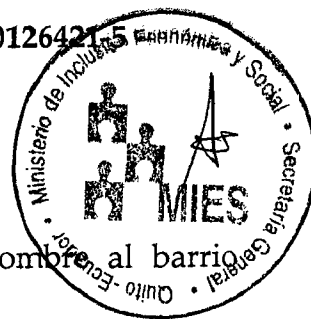
Como Primer punto del orden del día se propone dar nombre al barrio recayendo este en: "LA ESPERANZA"

Como Segundo punto del orden del día, se disponen elaborar los Estatutos que regirán al nuevo comité pro- mejoras, para lo cual se procede a la elaboración de los estatutos con el Asesoramiento del Dr. Rómulo Pallo Quisilema, profesional del derecho, quien también se encuentra en la sesión.

Como tercer punto se solicita que todos los miembros presentes firmen a continuación de la presente acta y pongan su número de cédula para enviar conjuntamente con los estatutos al Ministerio de Bienestar Social.

Se fija la fecha de la próxima reunión del comité pro mejoras, el día domingo cuatro de febrero del 2007, a las 10H00 AM, en los terrenos del comité, en los cuales se procederá a la lectura y primer debate de los estatutos.

Siendo las catorce horas con quince minutos la señora presidenta, da por concluida la presente sesión firmando para constancia con el señor secretario que Certifica.



*[Signature]*

ARIA PIEDAD VILLARREAL  
Presidenta

*[Signature]*  
EDISON DAVID ASTUDILLO  
Secretario

*[Signature]*

ARAGON CHANGO PILAR GUADALUPE

CC 171633790-0

*[Signature]*  
ASTUDILLO ALVADOR EDISON DAVID

CC 17554520-6

*[Signature]*  
CORDOVA DAVILA RICHA R LORENZO

CC 171292951-0

*[Signature]*

CUEVA LOAIZA VILMA RAQUEL

CC 171244853-7

*[Signature]*

CUEVA RUILOVA SERGIO ALCIBIADES

CC 070030667-3

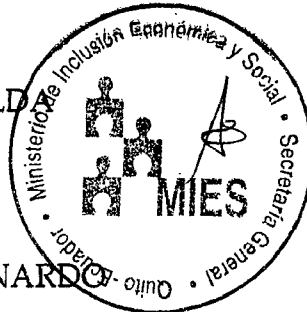
*[Signature]*

CUEVA LOAIZA GINA MIRALDO

CC 070030667-3

*[Signature]*

CUEVA LOAIZA PEDRO LEONARDO



CC 171090410-1

*[Signature]*

CUENCA LAGO CARMEN ENID

CC 070162923-2

*[Signature]*

CUENCA LARGO LUIS EDISON



CC 070162923-2

MIES Asesoría Legal  
Funcionario Responsable  
07 JUL. 2011  
*[Signature]*  
Original  Copia

*Barbara Buita*

CUENCA LARGO ANTONIO GONZALO

CC 070162923-2

*Jose TBP*

MERA BURBANO JOSE AGUSTIN

CC 171142721-9

~~*Tomás Moreira*~~

MOREIRA ZAMBRANO TOMAS RICARDO

CC 130351225-3

*Gloria Pala*

PALA ALMAGRO GLORIA EUFEMIA

CC 050127641-4

~~*Rosa Elena Amaguaña*~~

QUINOTOA AMAGUAÑA ROSA ELENA

CC 170729346-8

*Glady Simbaña*

SIMBAÑA PALACIOS GLADYS PATRICIA

CC 170958024-3

~~*Ruth Estela Simbaña*~~

SIMBAÑA PALACIOS RUTH ESTELA

CC 170391756-5

*Felicita Velasco*

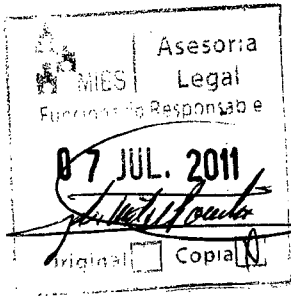
VELASCO VILLAMARIN FELICITA HORTENCIA

CC 120033893-5

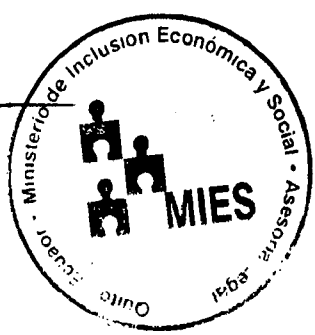


26 JUL. 2011

CERTIFICO.- Que las firmas constantes en el presente documento son originales de los socios fundadores y que asistieron a la Asamblea Constitutiva del Comité.



*[Signature]*  
EL SECRETARIO



# COMITÉ PRO MEJORAS "LA ESPERANZA"

Señor Doctor  
Esteban Zabala Palacios  
DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL DEL MIES  
PRESENTE.-

De mis consideraciones.-

GUADALUPE PILAR ARAGÓN CHANGO, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación quehaceres domésticos, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en este Distrito Metropolitano de Quito, en mi calidad de Presidenta del Comité Pro Mejoras "La Esperanza", ante Usted acudo con la siguiente petición:

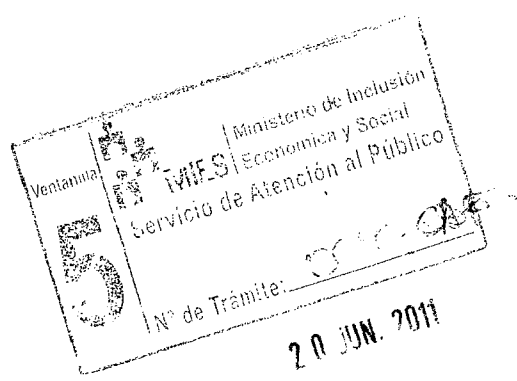
*Quedo atenta a su*

Se me conceda una copia certificada de la nómina de socios inscritos en esa Cartera de Estado.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Muy atentamente,

*Guadalupe Aragón Chango*  
GUADALUPE PILAR ARAGÓN CHANGO  
c.c. 171633790-0  
PRESIDENTA DEL COMITÉ PRO MEJORAS "LA ESPERANZA"



## COMITÉ PRO MEJORAS "LA ESPERANZA"

ACUERDO MINISTERIAL 0136 DE 9 OCTUBRE 2007

## LISTADO DE SOCIOS ASISTENTES

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 24 DE ABRIL DE 2011

NRO.	NOMBRE	C.C.	FIRMA
1	ARAGÓN CHANGO GUADALUPE PILAR	171633790-0	
2	ASTUDILLO SALVADOR ÉDISON DAVID	171554520-6	
3	CÓRDOVA DÁVILA RICHA LORENZO	171292951-0	
4	COYAGO INGA BENITO MESÍAS	010287858-4	
5	CUEVA LOAIZA GINA MIRALDA	171244857-8	
6	CUEVA LOAIZA PEDRO LEONARDO	171090410-1	
7	CUEVA LOAIZA VILMA RAQUEL	171244853-7	
8	CUEVA RUILOVA SERGIO ALCIBIADES	070030667-3	
9	MERA BURBANO JOSÉ AGUSTÍN	171142721-9	
10	MOREIRA ZAMBRANO TOMÁS RICARDO	130351225-3	
11	PALA ALMAGRO GLORIA EUFEMIA	050127641-4	
12	QUINATOA AMAGUAÑA ROSA ELENA	170729346-8	
13	SIMBAÑA PALACIOS GLADYS PATRICIA	170958024-3	
14	SIMBAÑA PALACIOS RUTH ESTELA	170391756-5	
15	VELASCO VILLAMARÍN FELÍCITA HORTENCIA	120033893-5	
16	VILLARREAL MORÁN MARÍA PIEDAD	100174835-7	
1	ARAGÓN CHANGO ÁNGEL ARCENIO	171143581-6	

2	AYALA YANASCUAL ROSA ELVIRA	040131529-6	
3	CARGUA NAPA MÁRTINEZ MAYBERTO	171077159-1	
4	CUENCA LARGO ANTONIO GONZALO	070255752-1	
5	CUENCA LARGO LUIS ÉDISON	171422857-2	
6	CUENCA LARGO MANUEL OLIVO	070113567-5	
7	GAYBOR OBREA MARÍA DEL CARMEN	171289172-8	
8	GLORIA MÁRQUEZ		
9	MACAS FLORES MARCO ANÍBAL	170467711-9	
10	MEZA MEZA ALBA JEANETH	040122222-9	
11	OCHOA SÁNCHEZ NERVO JOSÉ	070204021-3	
12	PALACIOS ZAMBRANO ROSA DEL CARMEN	110029084-8	
13	POVEDA TOBAR CARMEN ELENA		
14	RUEDA GODOY EDILMA AMPARO	171035059-4	
15	TRONCO CALLE VÍCTOR EMILIO		



**INFORME  
EMAAP-Q**

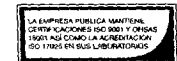
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA  
de Agua Potable y Saneamiento  
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370  
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.gov.ec

Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450



AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA 2011-04-30

CUENTA N°: 705005368

RUC: 001 - 001 - 5006422  
CONSUMIDOR FINAL 917444309

CLIENTE: RUIZ ALENCASTRO PACO ARTU

TELÉFONO:

DIRECCIÓN:  
PLACA PREDIAL: ESPERANZA PA S/N LT S/N  
N° DE MEDIDOR: 25030469

SECTOR: CALDERON  
C/A. ESP. 0

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2011-02-08	1.410	2011-03-10	1.441
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3	MONTO SUBSIDIADO USD: 7.77	
10-03	21	<b>00705005368 RUIZ ALENCAS</b> <b>2011/04/15</b> <b>"ESTIMADO CLIENTE" CANCELE EL VALOR DE SU FACTURA, HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO Y EVITESE LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALCRES POR JUICIO COACTIVO</b>	
10-04	24		
10-05	32		
10-06	26		
10-07	21		
10-08	37		
10-09	37		
10-10	24		
10-11	36		
10-12	30		
11-01	26		
11-02	34		

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
20	705	65	19	6588	0	1
CONSUMO (M3)	31	N. DEP	TARIFA	Dom		
FACTURACIÓN	Real		SEC. ECO.	8		
DETALLE DE FACTURACIÓN						
DESCRIPCIÓN						VALOR USD
AGUA						12.67
ADMIN. CLIENTES						2.10
<b>SUBTOTAL</b>						<b>14.77</b>
IVA 0 %						0.00
MESES DEUDA						<b>14.77</b>
1	TOTAL A PAGAR	USD				

CLIENTE

**SGS** El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2011-03-20 FECHA VENCIMIENTO: 2011-04-19  
**VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO**

INFORME  
EMPRESA ELECTRICA QUITO



EMPRESA  
ELÉCTRICA  
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-007-01-44130  
Autorización SRI 1106604669  
válida hasta Enero del 2010



No. de Control: 134843403-50  
Valor a pagar: 24.22

Fecha de emisión: 19/02/2009

Fecha de vencimiento: 10/03/2009

**INFORMACION DEL CONSUMIDOR:**

SUMINISTRO: 1348434 ESPERANZA I TOTALIZADOR  
Cédula / R.U.C.: 099999999-8 19/02/2009  
Dirección servicio: DANIEL MONTOYA I S/N PB 1 CALLE L BELLO HORIZONTE  
Dirección notificación: Domicilio  
Plan/Geocódigo: 58 05-17-022-3570  
Parroquia - Cantón: CALDERON DISTRITO METROPOLITANO QUITO  
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

**OTROS VALORES A PAGAR:**

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.33
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.00
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.65

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 4.98



La Energía ya es de todos!

(\*) BASE PARA RETENCION 1%: 20.57

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	19.24
Otros valores a pagar (2):	4.98
TOTAL (1) + (2):	24.22

Pagar hasta: 10/03/2009

0-000-00  
24.22  
05-00403-50  
70:PT 6002/00/70  
00000-000-770-700

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ISO 9001:2000

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR RESECURADOR S.A. 2009-02-04 / 28720114 S.C.

INFORME DE  
REGULACIÓN METROPOLITANA  
I.R.M

①

46

Lp FERRERIZO - (2011)

# QUITO

Distrito Metropolitano

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**

**INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA**

**Fecha:** Miércoles 3 de Agosto del 2011 (14:22)

**Número:** 356384

1.- Identificación del Propietario \*

Número del predio: 5558529  
 Clave Catastral: 14517 02 002 000 000 000  
 Cédula de identidad: 00000700306673  
 Nombre del propietario: CUEVA RUILOVA SERGIO ALCIBIADES Y OTROS

3.- Esquema de Ubicación del predio



2.- Identificación del Predio \*

Parroquia: Calderón  
 Barrio / Sector: BELLAVISTA  
**Datos de terreno \***  
 Área de terreno: 8212,00 m<sup>2</sup>  
 Área de construcción: 141,5 m<sup>2</sup>  
 Frente: 72,0 m  
 Propiedad horizontal: NO  
 Derechos y acciones: SI

Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts
- DANIEL MONTOYA	12.0	A 6.00 MTRS DEL EJE D EVIA	5.0
- MIGUEL MEDINA	12.0	A 6.00 MTRS DEL EJE DE VIA	5.0

4.- Regulaciones

**Zona**  
**Zonificación:**A4(A5002-5)  
**Lote mínimo:**5000 m<sup>2</sup>  
**Frente mínimo:**40 m  
**COS-TOTAL:**10 %  
**COS-PB:**5 %  
**Forma de Ocupación del Suelo:**(A) Aislada  
**Clasificación del suelo:**(SNU) Suelo No Urbanizable  
**Etapas de incorporación:**sin etapa SNU (0 hasta 0)  
**Uso Principal:**(RNR) Recurso natural renovable

**Pisos**  
**Altura:**6 m  
**Número de pisos:**2

**Retiros**  
**Frontal:**5 m  
**Lateral:**5 m  
**Posterior:**5 m  
**Entre Bloques:**6 m

5.- Afectaciones

6.- Observaciones

- AFECTACION POR REGULACION VIAL SE SUJETARA A INFORME DE REPLANTEO VIAL...ZC-CR537....24/03/11
- RETIRO FRONTAL DE 5.00 MTRS A LAS VIAS.....BELLAVISTA-CALDERON
- INFORME DE REGULACION PARA EL 100% DERECHOS Y ACCIONES

7.- Notas

- Para urbanizar y/o subdividir deberá solicitar a la EMAAP-Q la provisión de servicios y/o parámetros de diseño
  - Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros
  - De acuerdo al Art. 80 de la Ord. de Régimen del Suelo, éste informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
  - Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes
  - Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad
  - Cualquier alteración lo anulará
- \* Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos.

Firma Responsable

(11) ADMINISTRACION ZONA CALDERON

# Informes de Trazado y Replanteo Vial



Administración Zonal  
**Calderón**

Jap. Jesús  
Agencia para  
Frente Comunal  
14/11/11

## MEMORANDO No.179-JZTV-AZC

**PARA** : Dra. Rocío Pérez  
COORDINADORA DE LA UNIDAD "REGULA TU BARRIO" CALDERON

**DE** : Arq. ANITA CHILUISA V.  
JEFATURA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

**ASUNTO** : En el texto

**FECHA** : 10 de noviembre del 2011

En atención al Memorando UERB-AZCA-0389-2011, en el que solicitan realizar inspección e informe de vías públicas de Asentamientos Humanos de Hecho a regularizarse Comité Pro-mejoras del barrio "Núñez", Comité Pro-mejoras "La Esperanza", Comité Pro-mejoras "San Juan Loma Bajo", Comité Pro-mejoras "Sol del Norte N° 2, Comité Pro-mejoras "Puertas del Sol de San Juan de Calderón".

La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda una vez revisada la cartografía digital, luego de la inspección efectuada, en base a los Mapas B3-C1 de Categorización y Dimensionamiento Vial, B1D de Uso de Suelo Principal y B2D de Ocupación y Edificabilidad del Plan Parcial Calderón (PPC), aprobado en Registro Oficial No.45 el 13 de Octubre del 2009 y de acuerdo a la Ordenanza No.0031, que contiene el Plan de Uso y Ocupación del Suelo (PUOS), publicada en la Edición Especial No.83 del Registro Oficial del 24 de Octubre del 2008, informa que las vías públicas tienen las siguientes especificaciones técnicas.

### Comité Pro-mejoras del barrio "Núñez"

Clave Catastral: 12612-05-013 Predio: 1293713  
Sector: 4 Llano Chico Parroquia: Llano Chico  
Referencia: Inf. replanteo vial CK-029 del 06/08/2010

CALLE	ANCHO VIAL	EJE VIAL	CALZADA	ACERAS
CALLE A	10,00	5,00	7,00	1,50
CALLE 1	8,00	4,00	5,60	1,20
CALLE B	8,00	4,00	5,60	1,20
PASAJE PEATONAL 1	6,00	3,00	6,00	0,00
PASAJE PEATONAL D	6,00	3,00	6,00	0,00

Rocío Pérez  
14/11/11  
Tavulo.  
08 hss





Administración Zonal  
**Calderón**

Comité Pro-mejoras **“La Esperanza”**

Clave Catastral: 14517-02-002 Predio: 5558529  
Sector: 9 Bellavista Parroquia: Calderon  
Referencia: Inf. replanteo vial CR-537del 24/03/2011

CALLE	ANCHO VIAL	EJE VIAL	CALZADA	ACERAS
DANIEL MONTOYA	12,00	6,00	6,00	3,00
MIGUEL MEDINA	12,00	6,00	6,00	3,00

Comité Pro-mejoras **“San Juan Loma Bajo”**

Clave Catastral: 12419-01-009 Predio: 5207337  
Sector: 7 Llano Grande Parroquia: Calderon  
Sin datos viales dentro del Plan Parcial Calderon, la vía de acceso y las vías internas deberán someterse a las ordenanzas vigentes previo a la regularización del Barrio

CALLE	ANCHO VIAL	EJE VIAL	CALZADA	ACERAS

Comité Pro-mejoras **“Sol del Norte N° 2**

Clave Catastral: 14416-01-034 Predio: 5011435  
Sector: 8 San Juan de Calderon Parroquia: Calderon  
Referencia: Realizaran replanteo vial para determinar afectaciones

CALLE	ANCHO VIAL	EJE VIAL	CALZADA	ACERAS
PASCUAL AGUIRRE	12,00	6,00	6,00	3,00

Comité Pro-mejoras **“Puertas del Sol de San Juan de Calderón”**

Clave Catastral: 14517-02-001 Predio: 5558530  
Sector: 9 Bellavista Parroquia: Calderon  
Referencia: Inf. Replanteo vial CR544 del 24/03/2011

CALLE	ANCHO VIAL	EJE VIAL	CALZADA	ACERAS
MIGUEL MEDINA	12,00	6,00	6,00	3,00
DANIEL MONTOYA	12,00	6,00	6,00	3,00

Atentamente,

Arq. Anita Chiluisa V.  
JEFATURA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	W. MARTINEZ	10/11/2011	



**INFORME DE AFECTACIÓN Y REPLANTEO VIAL**  
 RVC DZ 080 - JZTV - 2011  
 REFERENCIA TRÁMITE HC-ZC - CR 537

COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL URBANO

JEFATURA ZONAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Quito, 24 de marzo del 2011

Señor  
**Francisco Cifuentes**  
 Presente.

De nuestras consideraciones:

Mediante solicitud ingresada con Hoja de Control CR 537, del 17 de marzo del 2011, usted solicitó el Informe de Replanteo Vial y afectaciones del predio con las siguientes características:

NÚMERO PREDIAL	<b>5558529</b>
CLAVE CATASTRAL	<b>14517-02-002</b>
BARRIO	<b>BELLAVISTA</b>
SECTOR	<b>9 Bellavista</b>
PARROQUIA	<b>CALDERON</b>

Las afectaciones viales de la propiedad pertenecen a las Calles:

1	MIGUEL MEDINA OESTE
2	DANIEL MONTOYA-ESTE
3	-
4	-

LINDEROS (m)			
NORTE	SUR	ESTE	OESTE
226,39	228,88	35,95	35,93
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-

Al respecto, la Administración Zonal Calderón (AZCA) informa lo siguiente

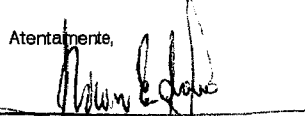
1. La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda realizó la inspección respectiva in situ y luego verificó la información contenida en la cartografía digital del Mapa B3-C1 del Plano de Categorización y Dimensionamiento del Sistema Vial del Plan Parcial Calderón (PPC), aprobado mediante Ordenanza Especial No. 0016 de la reforma del plan vial, publicada en el Registro Oficial No. 45 del 13.10.2009, informa que la(s) vía(s) colindante con la propiedad tiene las siguientes especificaciones técnicas:

No.	CALLE	ANCHO VIAL (m)	EJE VIAL (m)	CALZADA (m)	VEREDA 8 (m)	AFECTACIONES DEL TERRENO									
						NORTE		SUR		ESTE		OESTE		TOTAL	
						(m)	(m2)	(m)	(m2)	(m)	(m2)	(m)	(m2)	(m)	(m2)
1	MIGUEL MEDINA OESTE	12,00	6,00	6,00	3,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	DANIEL MONTOYA-ESTE	12,00	6,00	6,00	3,00	-	-	-	-	35,92	32,77	-	-	35,92	32,77
3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>AREA TERRENO SEGÚN ESCRITURAS (m2)</b>													<b>8.212,00</b>		
<b>AREA TERRENO SEGÚN LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO (m2)</b>													<b>8.178,88</b>		
<b>AREA DE AFECTACION POR VIAS (m2)</b>													<b>32,77</b>		
<b>AREA DE PROTECCION DE QUEBRADA</b>													<b>-</b>		
<b>AREA UTIL DE TERRENO (m2)</b>													<b>8.146,11</b>		

2. Cumplirá con las especificaciones técnicas emitidas en el Informe de Regulación Metropolitana (IRM) N° 315287 con fecha 26/08/2010 ,

3. Los datos técnicos de áreas y linderos son de exclusiva responsabilidad del profesional que realizó el replanteo vial.

Atentamente,

  
 ARQ. ESTEBAN SARCHÉ  
 COORDINADOR DE GESTIÓN Y CONTROL URBANO  
 C.C. GESTIÓN URBANA (IRM)





### INFORME TECNICO DE REPLANTEO VIAL

Administración Zonal  
**Calderón**

FECHA: \_\_\_\_\_

TRAMITE Nº ZC - \_\_\_\_\_

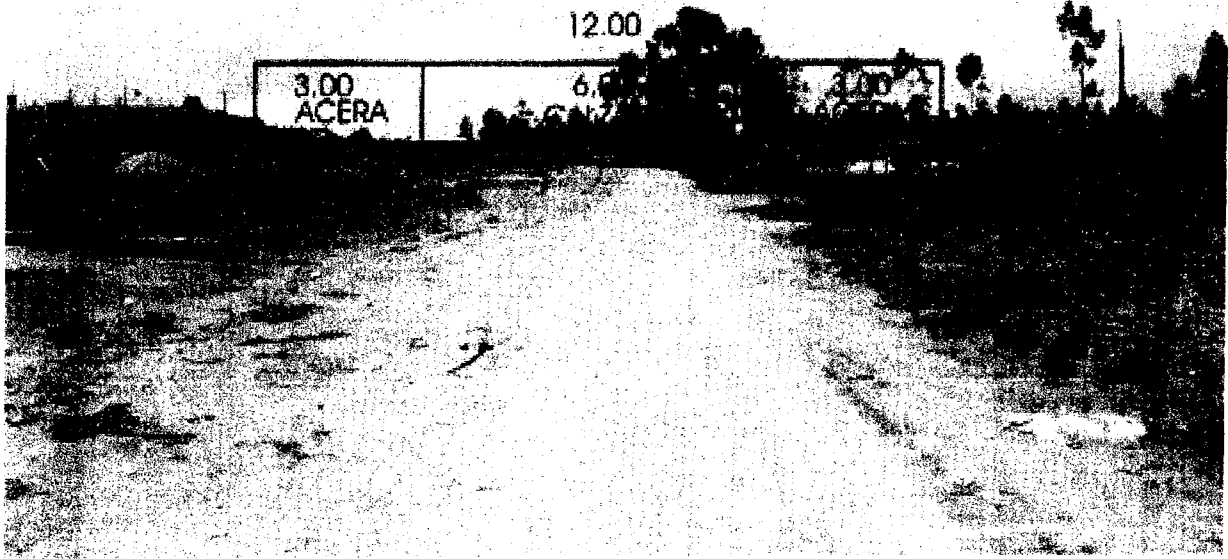
NOMBRE PROPIETARIO PREDIO:	CUEVA SERGIO Y OTROS		
Nº IRM	375267	FECHA	26-ABO-2010
DIRECCION:	CALLE MIGUEL MEDINA - BELLAUISTA		
CLAVE CATASTRAL:	14517-02-002		
PREDIO Nº:	5558529		

AREA TERRENO SEGÚN ESCRITURAS:	8.212.00 m2	
DIMENSIONES TERRENO SEGÚN ESCRITURAS:		
NORTE		227.55 ml
SUR		229.55 ml
ESTE		35.90 ml
OESTE		35.90 ml
AREA DE AFECTACION POR VIA (m2).		
NORTE		_____ m2
SUR		_____ m2
ESTE		32.77 m2
OESTE		_____ m2
TOTAL		32.77 m2
DIMENSIONES DE AFECTACION POR VIA (ml):		
NORTE		_____ ml
SUR		_____ ml
ESTE		35.92 ml
OESTE		_____ ml
TOTAL		35.92 ml
AREA TERRENO SEGÚN LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	8.178.88 m2	
AREA UTIL DE TERRENO (A.LEVANTADA-A.AFECTACION)	8.146.10 m2	
RELACION EN PORCENTAJE (%) AREA ESCRITURA / AREA LEVANTADA	0.40 %	

FIRMA PROFESIONAL RESPONSABLE  
REG. CONESUP Nº \_\_\_\_\_

NOTA: EL FORMULARIO A SER LLENADO POR EL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL REPLANTEO VIAL  
CON LETRA LEGIBLE DE IMPRENTA O A MAQUINA

# REPLANTEO VIAL CALLE MIGUEL MEDINA



REPLANTEO VIAL CALLE DANIEL MONTOYA



# Informes Borde Superior de Quebrada

**DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO**  
**PROGRAMA CATASTRO**

0008335

Señora  
**PILAR GUADALUPE ARAGON CHANGO**

18 7 OCT 2011

Presente  
De mi consideración:

En atención a su pedido, que se tramita con hoja de control N°7789 del 14 de septiembre del 2011 en el cual solicita se realice la implantación del Borde Superior de la Quebrada sin nombre que colinda con el predio N°5558529, clave catastral 14517-02-002, ubicado en la parroquia CALDERON de este Distrito. Le informamos lo siguiente:

Esta Dependencia determina que en base al PROYECTO CUENCAS Y MICROCUENCAS DEL DMQ, y los archivos cartográficos del sector, se certifica el Borde Superior de Quebrada, el que se implanta en los planos adjuntos de acuerdo a las coordenadas geográficas presentadas.

Se indica además que la Quebrada en este sector se encuentra rellena según la imagen satelital.

El sello no certifica ni reconoce legalidad ni legitimidad de medidas, linderos ni superficies, tampoco quita ni da derechos sobre la propiedad del inmueble.


Atentamente,



**Ing. Daniel Hidalgo Villalba**  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO**



**Ing. Efraín Zurita Pérez.**  
**JEFE PROGRAMA CATASTRO**



**Arq. Danilo Valarezo**  
**ESPECIALISTA CATASTRAL**  
**OFICIO N°1201-BQ**

Ref. Hoja de control N°7789-D.M.C.  
Anexo. Documentación recibida y planos sellados.  
11-10-11

Ad. de Oficio S/L y Plano.

# PLANOS



PHIA  
ORR

252

12 a 2

12 a 2

12 a 2

PLS

OKED

250

**INFORMES**



Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación

Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"

Calderón

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE  
QUITO  
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO  
JEFATURA DE CATASTRO

INFORME TÉCNICO N° 030-UERB-DMC-2011

CABIDAS Y LINEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 16-11-2011

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:	La Esperanza	Área bruta Catastrada:	8.212,00	m2
Parroquia:	CALDERÓN	Área bruta en escritura:	8.212,00	m2
Administración Zonal:	CALDERÓN	Área bruta del levantamiento:	8.184,88	m2
Clave Catastral:	14517 02 002			
No. Predio:	5558529			

2.- INFORME TÉCNICO:

Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo	CUMPLE
Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo	CUMPLE
Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC. con la realidad en campo	CUMPLE
Verificación en campo de ancho de vías y pasajes	CUMPLE
Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga mas del 30% de pendiente	CUMPLE

3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio y la DMC.

4.- NOTAS:

1. *Este informe no significa aprobación o legalización alguna*
2. *La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.*
3. *Este informe no representa título legal alguno.*
4. *Cualquier alteración a este informe lo anulará.*
5. *Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB -Calderón y del Delegado de la Dirección Metropolitana de Catastro.*

Ing. Iván Aguirre  
RESPONSABLE TÉCNICO UERB-CA

Arq. Luis Beón  
DELEGADO DE LA DMC.



Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación

Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"

Calderón

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE  
QUITO  
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO  
JEFATURA DE CATASTRO

INFORME TÉCNICO N° 029-UERB-DMC-2011

CABIDAS, COORDENADAS Y LINDEROS DE LOTE GLOBAL

FECHA: 15-11-2011

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:	La Esperanza	Área bruta Catastrada:	8.212,00	m2
Parroquia:	CALDERÓN	Área bruta en escritura:	8.212,00	m2
Administración Zonal:	CALDERÓN	Área bruta del levantamiento:	8.184,88	m2
Clave Catastral:	14517 02 002			
No. Predio:	5558529			

2.- INFORME TÉCNICO:

<b>Coordenadas planas:</b>	Se implanta de acuerdo al Sistema de Coordenadas TM QUITO/DATUM WGS-84	CUMPLE
<b>Cabidas Generales del Lote Global:</b>	Dentro del margen de tolerancia Restitución 1:1000-DMC	CUMPLE
<b>Linderos Generales:</b>	La información presentada corresponde con la Cartografía Catastral de de la DMC	CUMPLE

3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio y la DMC.

4.- NOTAS:

1. *Este informe no significa aprobación o legalización alguna*
2. *La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.*
3. *Este informe no representa título legal alguno.*
4. *Cualquier alteración a este informe lo anulará.*
5. *Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB -Calderón y del Delegado de la Dirección Metropolitana de Catastro.*

Ing. Ivan Aguirre  
RESPONSABLE TÉCNICO UERB-AZCA

Arq. Luis Bedón  
DELEGADO DE LA DMC.

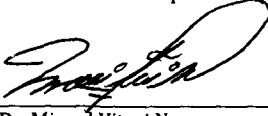
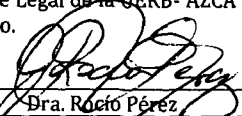


# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

## INFORME LEGAL APROBATORIO PARA INICIO DE PROCESO TÉCNICO N° 0017-UERB-AZCA-2011

FECHA: 10/11/2011

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:					
NOMBRE DEL AHHC:	COMITÉ PRO-MEJORAS "LA ESPERANZA".	Área bruta Catastrada:	8.212,00	m2	
		Área bruta en escritura:	8.212,00	m2	
N° de Predio:	5558529	Clave Catastral:	14517-02-002		
Administración Zonal:	Calderón	Parroquia:	Calderón		
2.- INFORME LEGAL:					
<p>Mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito Dr. Gonzalo Román Chacón, el 14 de Junio del 2005, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito el 31 de Agosto del 2005, los señores cónyuges Carlos Emilio Aldas y Alexandra Maribel Bastidas Estrada, casados, Jorge Carlos Bahamonde Benavides y Miriam Viviana Aldas Gaon, dieron en venta un lote de terreno signado con el número tres a favor del señor Holger Lizandro Lema Fierro por sus propios derechos y estipulando a favor de los señores: Cueva Ruilova Sergio Alcibíades, Poveda Tobar Carmen Elena, Cueva Loaiza Vilma Raquel, Cueva Loaiza Gina Miralda, Macas Flores Marco Aníbal, Coyago Inga Benito Mesías, Simbaña Palacios Gladys Patricia, Simbaña Palacios Ruth Estela, Cueva Loaiza Pedro Leonardo, Rueda Godoy Edilma Amparo, Mera Burbano José Agustín, Astudillo Salvador Edison David, Gaibor Orbea María del Carmen, Imbaquingo Huertas Erasmo Gonzalo, Naranjo Andrade Rosa Mercedes, Cuenca Largo Luis Edison, Cuenca Largo Antonio Gonzalo, Cuenca Largo Manuel Olivo, Quinatoa Amaguaña Rosa Elena, Salcedo González Nelly Guadalupe, Ortega Guamialama Olvein Germán, Márquez Gloria, Morales Bermeo Segundo Víctor Julio, Villareal Moran María Piedad, Moreira Zambrano Tomás Ricardo, Velasco Villamaría Felicita Hortencia, Córdova Dávila Richard Lorenzo, Chauca Tatamues Jorge Aníbal, Ruíz Alencastro Paco Arturo, Troncos Calle Víctor Emilio, lote que se encuentra ubicado en la Parroquia de Calderón, perteneciente al Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha. Dentro de los siguientes linderos y dimensiones:</p> <p><b>Por el Norte:</b> en una longitud de doscientos veintisiete metros cincuenta y cinco centímetros, lote número cuatro de propiedad de Alfredo Quisilema. <b>Por el Sur:</b> en una longitud de doscientos veintinueve metros cincuenta y cinco centímetros, lote número dos de propiedad Segundo Rafael Quisilema. <b>Por el Este:</b> en una extensión de treinta y cinco metros noventa centímetros, con calle pública. <b>Por el Oeste:</b> en una extensión de treinta y cinco metros noventa centímetros con calle pública.</p> <p>Superficie total de ocho mil doscientos doce metros cuadrados. (8.212m<sup>2</sup>).</p> <p>RECOMENDACIÓN: Con el análisis realizado se recomienda continuar con el proceso de gestión en el aspecto técnico.</p>					
 Dr. Miguel Viteri N.					
<b>RESPONSABLE LEGAL UERB-AZCA</b>					
3.- VALIDACIÓN DEL COORDINADOR					
<p>Avalo que la información presentada por el Responsable Legal de la UERB- AZCA Dr. Miguel Viteri N., cumple con los requerimientos establecidos para continuar con el procedimiento técnico.</p>					
 Dra. Rocío Pérez					
<b>COORDINADORA UERB-AZCA</b>					

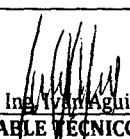


2023/01/11

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

<b>4.- RECEPCIÓN DEL INFORME</b>
<i>RECIBIDO 14/11/11</i>
 Ing. Ivan Aguirre <b>RESPONSABLE TÉCNICO URB-AZCA</b>





Secretaría de  
Comercio,  
Industria y  
Turismo

Ministerio de  
Planeación

Calderón

T

# ACTA DE REUNIÓN

## ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO		La Esperanza	
Nº. BXB	74-C	Nº. DE ACIA	13
ADMINISTRACION ZONAL		Calderón	
UNIDAD		VERB-PICA	
FECHA		17/11/11	
HOR.		15:30-16:00	
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULATU. BARRIO		REPRESENTANTE DEL BARRIO	
1	Miguel Uru N	1	Ruth Sandoz P.
2		2	
3		3	
4		4	

**SINTEISIS REUNION:**

Se deja constancia que el proceso para el # 28-2010, aún no ha sido resuelto en relación con la prohibición de engrapar, por lo tanto el lote en el INFOMIS SAT y en el Registro de Urbanizaje queda con el lote guardado.

ACUERDOS Y COMPROMISOS				
Nº.	ACUERDO/COMPROMISO	RESPA	PLAZO	OBSERVACIONES
1	Se le solicita que luego de solucionar los problemas			
2	no haya firma el Documento liberado, mientras tanto el lote			
3	quede con prohibición de engrapar.			
4				

DOCUMENTACION ANEXA	
Nº.	DOCUMENTO
1	
2	
3	
4	

**PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN:**

Por la Unidad "Regula tu Barrio" Por el Barrio:

*[Signature]* *[Signature]*

ESTRATEGIA/VALORIZACION	
1	
2	
3	
4	

# ACTA DE REUNION



GOBIERNO DE GUATEMALA  
Ministerio de Gobernación,  
Territorio y Población

F-PCDUERB01-01

No.

12-11-GZ-  
UERB-AZCA

UNIDAD REGULA TU BARRIO

DIRECCION / COORDINACION:

UERB-AZCA - Comite "La Esperanza"

dd mm aa

En reunión celebrada el

1 5 1 1 1 1

se trataron los siguientes temas:

Se comunica a Directivos y Socios del Comite "La Esperanza" para informar que existe quebrada rellena y los problemas que les acarrea.

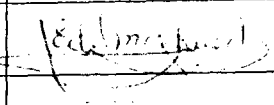
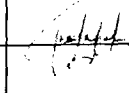
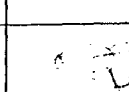
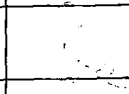
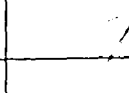
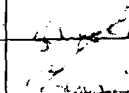
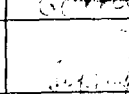
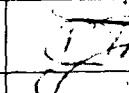
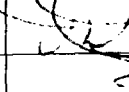
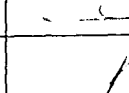
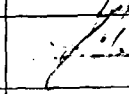
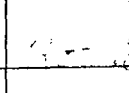

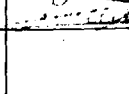
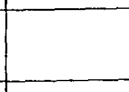

## ACUERDOS/OBSERVACIONES/SUGERENCIAS

Se comunica que por informe de Borde Superior de Quebrada, se identifica que existe una quebrada rellena y que esta es área municipal.

Se explica que los lotes en quebrada rellena no se regularizan y tienen que hacer un trámite en la Comisión de Gestión de Propiedad y espacio público, para lo que se requiere los informes técnicos de estudio de suelo.

FECHA DE LA PROXIMA REUNION:

15 - FERIA DE LA ASAMBLEA COMUNITARIA - LA ESPERANZA

NOMBRE / ASISTENTES	ASAMBLEA / BARRIO	FIRMA
Evelina Roca	La Esperanza	
Rosa Ayala	La Esperanza	
Patricia...	La Esperanza	
...	La Esperanza	
...	La Esperanza	
...	La Esperanza	
...	La Esperanza	
...	La Esperanza	
...	La Esperanza	
...	La Esperanza	
...	La Esperanza	
...	La Esperanza	
...	La Esperanza	
...	La Esperanza	
...	La Esperanza	
...	La Esperanza	

# ACTAS DE REUNIONES



Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"

Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación

Calderón

*[Handwritten mark]*

# ACTA DE REUNIÓN

## ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO		LA ESPERANZA	
No. Exp.	74	No. DE ACTA	11
ADMINISTRACION ZONAL		Calderón	
UNIDAD		VERB AZCA	FECHA
			04 - OCT - 2011
		HORA	15:30 - 15:40
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO		REPRESENTANTES DEL BARRIO	
1	EMILIO NOBRE	ARR. FRANCISCO CIFUENTES	
2			
3			
4			

**SINTESIS REUNION**

- REVISION PLANOS
- RECTIFICACION A PLANOS

ACUERDOS Y COMPROMISOS			
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO
1	- IMPUNTAR AFECTACION VIAL. 32,774 <sup>2</sup>		hasta la Daniel Montoya
2	- CORTES DE TERCERO		
3	- CROQUISAMA VALONADO		
4	- DIBUSAR AREAS VERDES		

DOCUMENTACION ANEXA	
	DOCUMENTO
1	JUEVES 06 ENTREGA PLANOS RECTIFICADOS
2	
3	
4	

**PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN**

Por la Unidad "Regula tu Barrio" Por el Barrio:

*[Signature]* *[Signature]*  
ARR. CIFUENTES

**ESTRATEGIA/ VALORIZACION**

1
2
3
4

I

ACTA DE REUNIÓN

ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO		Español 2 A	
No. Exp.	74	No. de Acta	10
ADMINISTRACION ZONAL		Caldes	
UNIDAD	UCIB-ABCA	FECHA	4/10/11
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULATIVA BARRIO		REPRESENTANTES DEL BARRIO	
Dn. Miguel Viteri N.		Dny. Osvaldo Torco 084729303	
		Victor Torco	

**SINOPSIS REUNION**

→ Cordoba Devita Richard Lameo, proble oporativo de acceso a lo señalado en la Escritura.


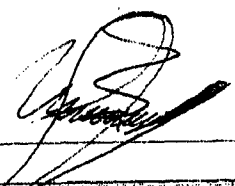
→ Se insiste en proteccion con el frente de la Povera Efectivo y de el al caso insira el frente de Venta de Dny DA, a favor del Sr. Victor Torco, por favor de construcción en el lote segundo # 32.

ACUERDOS Y COMPROMISOS			
ACUERDO/COMPROMISO	RESP. INICIA	OBSERVACIONES	
Se acuerda haber una amon. con la Povera del caso para determinar proble saberes y acceder.			

DOCUMENTACION ANEXA	
DOCUMENTO	CONSERVACIONES

**PARA CONSTANCIA DE LO ACORDADO FIRMAN**

Por la Unidad "Regula tu Barrio" Por el Barrio:

ESTRATEGIA/VALORIZACION	
1	
2	
3	
4	



Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación

Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"

Calderón

28  
R

# ACTA DE REUNIÓN

## ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO		ESMERALDA	
No. Exp.	74	No. DE ACTA	9
ADMINISTRACION ZONAL		Calderón	
UNIDAD		JEIBS-ARCA	FECHA
			28/09/11
		HORA	9:00
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO		REPRESENTANTES DEL BARRIO	
1	Dr. Miguel Viteri N.	Victor Troncos	2295401
2			082525925
3			
4			

**SINTESIS REUNION**


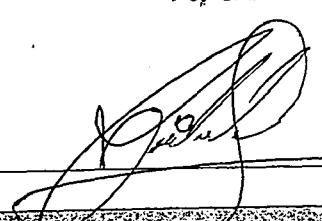
Se le ha proporcionado la información adecuada, de como debe funcionar la Policía Efectiva, si es necesario para que cubra costos y le proporcione únicamente el folio de la minuta firmada por el abogado, y los documentos habilitados / Partido de Nacimiento de los terrenos, Partido de

ACUERDOS Y COMPROMISOS				
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1	Notarías, Partido de Popayán y apo de la aduana y pgs. de notaría;			
2	se pretende q' uno de los terrenos correspondan.			
3	Plazo para la elaboración del trámite q' de 20 días hábiles, caso			
4	confinado el lote no podría ser resuelto hasta q' se permita y			

DOCUMENTACION ANEXA	
	DOCUMENTO
1	defina lo parte legal
2	
3	
4	

**PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN**

Por la Unidad "Regula tu Barrio" Por el Barrio:

ESTRATEGIA/ VALORIZACION	
1	
2	Entrega de una copia del Acto, para continuar con el trámite
3	
4	

Participación I  
**ACTA DE REUNIÓN**  
 ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

+

✓

NOMBRE DEL BARRIO		La Esperanza	
No. Exp.	74	No. DE ACTA	8
ADMINISTRACION ZONAL	Caldorón	PARROQUIA	Caldorón
UNIDAD	VERB	FECHA	22 - 09 - 2011
		HORA	8.00 - 9.30
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD (REGULA TU BARRIO)		REPRESENTANTES DEL BARRIO	
Mario González Cevalle		Ruth Simbarie Palacios	

**SINTEISIS REUNION**

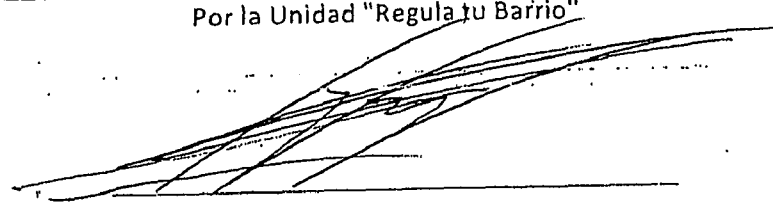
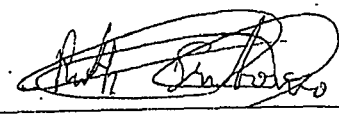
llamadas - cta.  
 Prohibición de enajenar por deuda de Ruth Simbarie y también de su mamá.

ACUERDOS Y COMPROMISOS				
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1	En tramite 20 dias plazo, ya que			
2	es urgente realizar o resolver ese problema legal			
3	para proceder a la regularización del barrio			
4				

DOCUMENTACION ANEXA	
	DOCUMENTO
1	
2	
3	
4	

**PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN:**

Por la Unidad "Regula tu Barrio" Por el Barrio:

ESTRATEGIA/ VALORIZACION	
1	
2	
3	
4	



# ACTA DE REUNIÓN ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

I

NOMBRE DEL BARRIO: Esperanza		No. DE ACTA: 7	
No. Exp.: 74		PARROQUIA: Calabon	
ADMINISTRACION ZONAL: Calderón		FECHA: 21-09-2011	
UNIDAD: U.E.R.B.	HORA: 9:30-10:00		
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO: Mario González		REPRESENTANTES DEL BARRIO: Sr. Troncos	

### SINTEISIS REUNION

\* u herederos:  
 \* Realizar la posesion efectiva  
 \* Llamadas, seguimiento sobre el tema.

### ACUERDOS Y COMPROMISOS

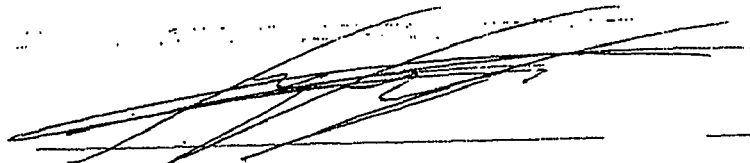
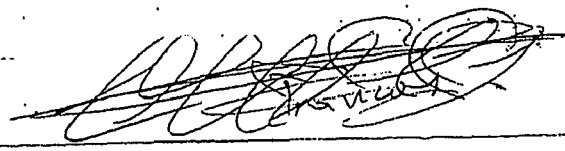
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1	Ayudas en el trámite para que el barrio pueda ser regularizado			

### DOCUMENTACION ANEXA

	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1		
2		
3		
4		

### PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAR

Por la Unidad "Regula tu Barrio" Por el Barrio:

### ESTRATEGIA/ VALORIZACION

1	
2	
3	
4	

ACTA DE REUNIÓN  
ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

I

NOMBRE DEL BARRIO		ESPERANZA	
No. Exp.	74	No. DE AGIA	6
ADMINISTRACION ZONAL		Caldes	
UNIDAD		27/Sept/2011	HORA: 11:40-12:10
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO		REPRESENTANTES DEL BARRIO	
Dr. Miguel Uru N		Ruth. Simbaño Polanco	
		9420359	

**SINTEISIS REUNION**

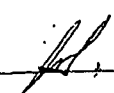
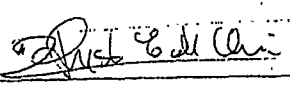
Se le informa acerca de las prohibiciones de Engrasa y se le solicita que dentro de los plazos establecidos de 20 días, el lote de la Sra. Simbaño no se pueda repintar, incluso el lote de su marido.

ACUERDOS Y COMPROMISOS			
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO
1	Se acuerda levantar la prohibición en un plazo de 20 días, además		
2	se le proporciona en presente para el requerimiento (M.G.)		
3			
4			

DOCUMENTACION ANEXA	
	DOCUMENTOS
1	
2	
3	
4	

**PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN:**

Por la Unidad "Regula tu Barrio" Por el Barrio:

ESTRATEGIA/VALORIZACION	
1	
2	
3	
4	

ACTA DE REUNIÓN

ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO		ESPERANZA	
No. Exp.	74	No. DE ACTA	5
ADMINISTRACION ZONAL		Colchagua	
UNIDAD		FECHA	HORA
UENB-DECA		23/09/11	9:00-9:30
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO		REPRESENTANTES DEL BARRIO	
Miguel Ute N.		Guadalupe Aragón	

**SINTEISIS REUNION**

En relación a la petición por parte de la Presidenta del Barrio Esperanza ha sido acordado lo siguiente:


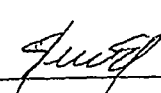
- Casos Novada, se tiene el respectivo Certificado.
- Casos Maque, se tiene el respectivo Certificado.
- Ruth Urbán Polanco (098455929), solicita su caso por Novada.
- Víctor Franco (082525925/022995401), solicita Novada Fiebre.

ACUERDOS Y COMPROMISOS			
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO
1	Pendiente el trámite legal de la Sra. Novada del Casero Polanco Zamburo.		
2	Pendiente la del trámite de Certificado de la Sra. Fiebre Urbán y al Sr. Ruiz Alencastro.		
3			
4	Ver la posibilidad de tener un acuerdo con Casos Novada para poder		

DOCUMENTACION ANEXA	
DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1	inicia en trámite de Novada a fin del trámite para inscripción de Novada Urbán.
2	
3	
4	

**PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN:**

Por la Unidad "Regula tu Barrio" Por el Barrio:

ESTRATEGIA/VALORIZACION	
1	
2	
3	
4	



# ACTA DE REUNIÓN

## ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

T

NOMBRE DEL BARRIO: <b>Esperanza</b>		No. DE AGTA: <b>4</b>	
No. EXP: <b>74</b>	ADMINISTRACIÓN ZONAL: <b>Caldesón</b>	PARROQUIA: <b>Caldesón</b>	HORA: <b>15:00 - 15:20</b>
UNIDAD: <b>UR05-A2CA</b>	FECHA: <b>29/08/11</b>	REPRESENTANTES DEL BARRIO:	
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO:		REPRESENTANTES DEL BARRIO:	
1	<b>Miguel Viteri N.</b>	1	<b>Guadalupe Ragoñ</b>
2		2	
3		3	
4		4	

**SÍNTESIS REUNIÓN:**  
 Socos # 29, ingresa 24 actificadas y 3 copias incluidas.  
 Incurrida del tema legal y el trámite q debe tener la soos del  
 Comité, se planifica con esta para el día viernes 2/09/11.

ACUERDOS Y COMPROMISOS				OBSERVACIONES
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	
1	Falta el ingreso de 3 actificadas originales, entre ellas la			
2	omisión del Certificado en el nombre de la Sra. FELICITA VELASCO,			
3	nombre completo del Sr. Ruiz Alencastro.			
4	Exista dos procesos penales en contra de la Sra. Ruth Simbana			

DOCUMENTACIÓN ANEXA		OBSERVACIONES
	DOCUMENTO	
1	Actas, que limitan al bien, manifestando prohibición de enajenar,	
2	por lo tanto deberá de ser el caso iniciar el trámite respectivo,	
3	se fija un plazo aproximado de 30 días.	
4		

**PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN:**

Por la Unidad "Regula tu Barrio" \_\_\_\_\_

Por el Barrio: \_\_\_\_\_

ESTRATEGIA Y VALORACIÓN	
1	
2	
3	
4	



# ACTA DE REUNIÓN

## ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO: <b>La Esperanza</b>		Nº DE ACTA: <b>3</b>	
No. EXP: <b>74</b>	ADMINISTRACIÓN ZONAL: <b>Croquería</b>		PARROQUIA: <b>Calderón</b>
UNIDAD: <b>UERS-NCB</b>	FECHA: <b>8/07/11</b>	HORA: <b>10:00</b>	
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO:		REPRESENTANTES DEL BARRIO:	
1 Miguel Uteu N.		1 Guadalupe Pango (Pando 14)	
2		2 Sergio Corva (Urapandak)	
3		3 Tonio Moreira (Uscul Pango)	
4		4 Richard Cardona (Socul)	

**SINTESES REUNION**

Reunión del expediente en la parte legal:

- 1 Transmisión de dominio a favor de Rosa Ayala (lote # 29)
- 2 Transmisión de dominio a favor de Rosa María Ruiz (lote # 29)
- 3 Transmisión de dominio a favor de Mercedes Juárez Olvera (lote # 19)
- 4 " " " " a favor de María Epche (Pango Epche) a favor de Rosa Patricia (lote # 13)

**ACUERDOS Y COMPROMISOS**

ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1 Presentar inspección de la Leyenda de DD, SA a favor de Miguel Pango por parte de Jorge Tolamio			
2 Entregar Certificado de Hip y Censos y Ventas, por actualizar.			
3 Proponer la cancelación de una Escala de Calificación de la Sra.			

**DOCUMENTACIÓN ANEXA**

DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1 Titulo de Carlos Villanueva (no Villanueva)	
2 Hojas en la Sra. Carmen Pando, para la venta de su porcentaje en DD, SA. a favor del Corral, el cual según el Corral quedará como No. 9 Cude.	
3 En un plazo de 15 días se entregará la documentación legal respectiva.	

**PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN:**

Por la Unidad "Regula tu Barrio" \_\_\_\_\_

Por el Barrio: \_\_\_\_\_

**ESTRATEGIA / VALORACION**

1 *[Handwritten signature]*

2 *[Handwritten signature]*

3 *[Handwritten signature]*

4 **ADJUNTAS DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA**

LA ESPERANZA

# ACTA DE REUNION



F-PCDUERB01-01

No.

11- CZ- UERB- AZCA

UNIDAD REGULA TU BARRIO

DIRECCION / COORDINACION: Unidad Regular tu Barrio Calderón.

En reunión celebrada el 

dd	mm	aa
31	05	2011

 se trataron los siguientes temas:

- Informe sobre los Requisitos y normativas técnicas para el Proceso de Regularización a barrios Programados para el 2011.

### ACUERDOS/OBSERVACIONES/SUGERENCIAS

- Cumplir con los tiempos acordados en UERB.
- Cumplir con la normativa técnica municipal.
- Hacer llegar los acuerdos ministeriales y listado actualizado de socios inscritos en el Mies o el oficio de ingresos.
- Se acuerda establecer citas previas para analizar cumplimiento de requisitos.

FECHA DE LA PROXIMA REUNION:

UERB - *[Signature]*  
 UERB - *[Signature]*



Secretaría  
de Gobernación  
Tercera Sección de Asesoría y Planeación

UNIDAD REGULA TU BARRIO

REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha de vigencia:  
00/00/10

20

NOMBRE / ASISTENTES	ASAMBLEA / BARRIO	FIRMA
VILHA CUEVA	BARRIO LA ESPERANZA	
Jorge Andrade	Cristo Rey	
Geovanny Zambrano	Jardines de Bellavista	
KLEBER ALONSO B	Jardines de Morimotos	
Angélica Nuñez	Jardines de Morimotos	
Carina Albuja	Huertas del Sol	
Margoth Aguado B.	El Bosque de Bellavista	
Guadalupe Aragón	Barrío La Esperanza	
Maria Rosa Rivera	Jardines de Bellavista	
Juan Chumo	Jardines de Bellavista	
CIRUELOS PACACIOS	EL BOSQUE LA ESPERANZA EN PUERTAS COLON Bellavista.	
Mercedes Falcón	El bosque.	
PEDRO OTAVALO	JARDINES DE MARIANITA	





Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación

Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"

Calderón

74-14 abril  
Reunión I

**ACTA DE REUNIÓN**  
ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO: <i>La Esperanza</i>		No. DE ACTA: <i>2</i>	
No. EXP: <i>74</i>	ADMINISTRACIÓN ZONAL: <i>Calderón</i>	PARROQUIA: <i>Calderón</i>	
UNIDAD:	FECHA: <i>14/ABRIL/2011</i>	HORA: <i>16h30</i>	
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO:		REPRESENTANTES DEL BARRIO:	
1	<i>Pedro William Araya</i>	1	<i>Sra. Guadalupe Dragon</i>
2		2	
3		3	
4		4	
SINTESIS REUNION:			
<p><i>33 lotes tienen agua potable. Inspeccion el martes 26 de abril a las 10 de la mañana.</i></p>			
ACUERDOS Y COMPROMISOS:			
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO
1	<i>La Presidencia Interina</i>		<i>un listado</i>
2	<i>de roles actualizados, contra de pago de agua, hasta</i>		
3	<i>el jueves 28 de abril.</i>		
4			
DOCUMENTACIÓN ANEXA:			
	DOCUMENTO	OBSERVACIONES	
1			
2			
3			
4			
PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN:			
Por la Unidad "Regula tu Barrio"		Por el Barrio:	
ESTRATEGIA / VALORACION:			
1			
2			
3			
4			





Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"

Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación

Calderón

## ACTA DE REUNIÓN ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

18

NOMBRE DEL BARRIO:		ESPERALIZA 1	
No. EXP.	74	No. DE ACTA:	1
ADMINISTRACIÓN ZONAL:		Calderón	PARROQUIA: Calderón
UNIDAD:	AZCA-CERB	FECHA:	22/09/10
		HORA:	17:17
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO:		REPRESENTANTES DEL BARRIO:	
1	Cristóbal Brao	1	Piedad Villareal
2		2	(Presidenta 2009)
3		3	
4		4	
SÍNTESIS REUNIÓN:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>* 30 lotes</li> <li>* 7 viven</li> <li>* 9 años</li> <li>* Escrituras en defectos y acciones!</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>3 socios no identificados!</li> <li>* Sin servicios básicos</li> </ul>			
ACUERDOS Y COMPROMISOS:			
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO
1	Directiva actualizada		
2	Listado de socios		
3			
4			
DOCUMENTACIÓN ANEXA:			
	DOCUMENTO	OBSERVACIONES	
1			
2			
3			
4			
PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN:			
Por la Unidad "Regula tu Barrio"		Por el Barrio:	
ESTRATEGIA / VALORACIÓN:			
1			
2	Recurso Natural renovable		
3			
4			

**CONTENIDO DE**

**NOMBRE DEL BARRIO: COMITÉ PRO MEJORAS "LA ESPERANZA"**

**CLAVE CATASTRAL: 1451702002000000000**

FECHA	SOLICITUD	DOCUMENTOS LEGALES			DOCUMENTOS SOCIO - ORGANIZATIVOS			DOCUMENTOS TECNICOS	
		ESCRITURAS	CERTIFICADOS	PAGO IMPUESTOS	PERSONERIA JURIDICA	DIRECTIVA	SOCIOS	INFORME FACTIBILIDAD DE SERVICIO EMAAP	INFORME FACTIBILIDAD DE SERVICIO E.E.Q
		1.- Compaventa Holger Lizandro Lema Fierro y Otros Julio 22-2005 (12) (*)	C20908178001 (1) (*) Feb.5-2009	No. 7047120 (1) 8* Enero 20-2009	Acuerdo No. 0136 Oct. 9-2007 (2) (*)	Of. 2256 DAL-OS-TS Nov. 22-2007	Lista	Solicitud No. 0007095 Mayo 23-2009 (1) (*)	F.001-007-0144130 (1) (*)

(#) Número de fojas      (\*) Copias

### EXPEDIENTE

DOCUMENTOS TECNICOS			COMUNICACIONES INTERNA	COMUNICACIONES DEL BARRIO		OTROS		OBSERVACIONES
INFORME FACTIBILIDAD DE SERVICIO TELEFONIA	INFORME REGULACIÓN METROPOLITANA I.R.M	PLANOS		RECIBIDAS	ENVIADAS	MEDIOS MAGNETICOS	COMUNICACIONES	
	s/n, marzo 6-2009 (1)			Of. s/n, marzo 6-2009 (3) Control DMPT-2009-1155				

RECIBIDAS

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO

# COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO

## "LA ESPERANZA"

ACUERDO MINISTERIAL NRO. 0136 DE 9 DE OCTUBRE DEL 2007

Señora Doctora

Rocío Pérez

Coordinadora de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio" de la AZC. Del DMQ.

Presente.-

Guadalupe Pilar Aragón Chango, en su calidad de Presidenta del Comité Barrial "La Esperanza", me permito hacer llegar la siguiente documentación:

- 1.- Plano en el que consta el borde superior de quebrada emitido por la Dirección Metropolitana de Avalúos y Catastros del DMQ. (Su A. B.S.Q.)
- 2.- Copia simple de la escritura celebrada ante el señor Notario Vigésimo Segundo de este Cantón de Quito a favor del señor Ángel Arcenio Aragón Chango. (Escrituras)
- 3.- Listado en la que consta el número de lote, apellidos y nombres de los copropietarios, número de cédula y porcentaje que les corresponde a cada uno de los mismos. (S.O.C.D.)

Documentación con la que se complementaría la requerida por esa unidad.

Muy atentamente.



Guadalupe Pilar Aragón Chango

PRESIDENTA DEL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "LA ESPERANZA"



SECRETARIA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN | UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO" CALDERÓN

Recibido por: *Paulo*

Firma: .....

Fecha: *17/Nov/11* *08h35*

*Adjunto varios documentos en expediente.*

Señora Doctora  
Rocío Pérez  
COORDINADORA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO DE LA AZCA.  
Presente.-  
De mis consideraciones:

*Dr Víctor  
para sus  
trámites pertinentes;  
informar  
de gestiones  
reunidos  
27/09/11  
JE HA NO DEBIDO  
DE FORMA  
PERSONAL JUNTOS  
CON LA OMBUDS  
A LA SOLICITUD  
DE SUS  
PETICIONES  
18/11/11  
PRMA CO/CA  
SE HA FINADO  
ACTO DE REUNION*

**GUADALUPE PILAR ARAGÓN CHANGO**, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación quehaceres domésticos, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en este Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Presidenta del Comité Pro Mejoras "La Esperanza", ante usted acudo con la siguiente petición:


- 1.- Como es de su conocimiento el Barrio "La Esperanza", se encuentra en proceso de regularización del uso y ocupación del suelo a cargo de la Unidad Especial Regula Tu Barrio de la AZCA cuyos requerimientos legales son la comparecencia de todos los copropietarios que conforman el barrio y la entrega de sendos certificados de hipotecas y gravámenes depurados, esto es sin limitaciones de dominio.
- 2.- En relación a la comparecencia de los copropietarios, pese a los múltiples requerimientos, la señora Carmen Poveda, propietaria del 3. 225% y a la cual se le asignó por parte del lotizador el lote de terreno número 1 de la propuesta de fraccionamiento, no se ha acercado a indagar siquiera el estado de los trámites.
- 3.- En relación a la señora Gloria Márquez propietaria del 3. 225% y a la cual se le asignó por parte del lotizador el lote de terreno número 17, pese a las múltiples indagaciones, no se ha podido dar con su identificación y paradero.
- 4.- En relación con el certificado de hipotecas y gravámenes de la señora Ruth Simbaña Palacios propietaria del 3. 225% y a la cual se le asignó por parte del lotizador el lote de terreno número 15, se le conminó a entregar los documentos de levantamiento del embargo que pesa sobre sus propiedades, sin que hasta la fecha y pese a las innumerables ocasiones que se le ha requerido dicho documento, este no ha sido entregado.
- 5.- En relación al copropietario señor Víctor Troncos propietario del 6. 55 % y al cual se le asignó por parte del lotizador el lote de terreno número 32, al fallecimiento del copropietario quedaron en calidad de legitimarios sus hijos, sin que hasta la fecha y pese a los innumerables requerimientos se hayan acercado con la documentación que abalice la posesión efectiva sobre dicho bien inmueble.

Antecedente que pongo en su conocimiento a fin de encontrar con apoyo institucional una salida a tan lamentable problema.

Por la favorable atención que se digna dar a este mi pedido y con la finalidad de concluir el proceso de regularización del barrio, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Muy atentamente,

*Guadalupe*  
Guadalupe Pilar Aragón Chango  
c.c. 171633790-0  
PRESIDENTA DEL COMITÉ PRO MEJORAS "LA ESPERANZA"

  
RECEBIDO EN LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO DE LA AZCA  
Firma: *Guadalupe*  
Fecha: *27/Sept/2011*

Señora Doctora  
Rocío Pérez  
COORDINADORA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO DE LA AZCA  
Presente.-

De mis consideraciones:

GUADALUPE PILAR ARAGÓN CHANGO, en su calidad de Presidenta del Comité Pro Mejoras "Esperanza", hace llegar a Usted un fraternal saludo a la vez que muy comedidamente adjunta los certificados de hipotecas y gravámenes de los socios del barrio Esperanza del sector de bellavista de la Parroquia de Calderón de este Distrito Metropolitano de Quito, dentro del proceso de regularización del Barrio, correspondientes a los señores:

Rosa Elena Quinatoa Amaguaña; Paco Arturo Ruiz Alencastro; Luis Edison Cuenca Largo; Segundo Víctor Julio Morales Bermeo; Edilma Amparo Rueda Godoy; María del carne Gaybor Orbea; Richad Lorenzo Córdova Dávila; Carmen Elena Poveda Tobar; Pedro Aníbal Guamialamag Tarapué; Benito Mesías Coyago Inga; Gina Miralda Cueva Loáiza; Sergio Alcibiades Cueva Ruilova; Nervo José Ochoa Sánchez; Gloria Marquez; Antonio Gonzalo Cuenca Largo; Marco Aníbal Macas Flores; Pedro Leonardo Cueva Loáiza; María Piedad Villarreal Morán; Víctor Emilio Troncos Calle; Tomás Ricardo Moreira Zambrano; Erasmo Gonzalo Imbaquingo Huertas;;

Copias simples de los señores:

Arturo Ruiz Alencastro; debiendo hacerse la respectiva rectificación por cuanto no consta el primer nombre "Paco"

Felicita Hortencia Velasco Villaría; debiendo hacerse la respectiva rectificación por cuanto consta el errado el nombre de "FELICITA"


Ruth Estela Simbaña Palacios; no se ha tenido contacto con la socia en la que consta en el certificado una prohibición de enajenar hasta por un monto de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norte América dentro de la instrucción fiscal Nro. 27-2010.

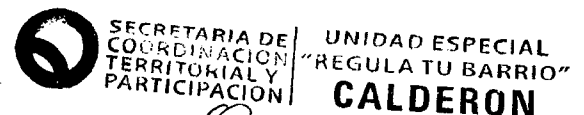
No se entrega el certificado del señor Manuel Olivo Cuenca Largo por cuanto el mencionado socio está perfeccionando una venta efectuada con anterioridad a favor de la señorita María Plácida Ñacato Caiza; y,

La del señor Holger Lizandro Lema Fierro por cuanto se reingresó el certificado por haberse concedido el certificado con negativa.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Muy atentamente,

  
Guadalupe Pilar Aragón Chango  
PRESIDENTA DEL COMITÉ PRO MEJORAS "ESPERANZA"



Recibido por: 

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: 29/Agosto/11 15h18

24/entregados

## **INFORME DE LA TENECIA DE TIERRA DEL BARRIO “LA ESPERANZA”**

1.- Mediante escritura de compraventa de acciones y derechos, otorgada ante el señor Notario Doctor Gonzalo Román Chacón el 14 de junio del año 2005, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de este Cantón de Quito el 31 de agosto del año 2005, por la cual los señores: cónyuges señores Carlos Emilio Aldaz y Alexandra Maribel Bastidas Estrada; Jorge Carlos Bahamonde Benavides y la señorita Miriam Viviana Aldaz Gaón, dieron en venta y perpetua enajenación a favor del señor Holguer Lizandro Lema Fierro, a nombre propio y estipulando a favor de los señores: Cueva Ruilova Sergio Alciviades de estado civil casado; Poveda Tobar Carmen Elena de estado civil casada; Cueva Loaiza Vilma Raquel de estado civil casada; Cueva Loaiza Gina Miralda de estado civil soltera; Macas Flores Marco Aníbal de estado civil casado; Collago Inga Benito Mesías de estado civil casado; Simbaña Palacios Gladys Patricia de estado civil soltera; Simbaña Palacios Ruth Estela de estado civil casada; Cueva Loaiza Pedro Leonardo de estado civil casado; Rueda Godoy Edilma Amparo de estado civil soltera; Mera Burbano José Agustín de estado civil soltero; Astudillo Salvador Edison David de estado civil soltero; Gaybor Orbea María del carme de estado civil soltera; Imbaquingo Huertas Erasmo Gonzalo de estado civil casado; Naranjo Andrade Rosa Mercedes de estado civil casada; Cuenca Largo Luis Édison de estado civil casado; Cuenca Largo Antonio Gonzalo de estado civil soltero; Cuenca Largo Manuel Olivo de estado civil soltero; Quinatoa Amaguaña Rosa Elena de estado civil casada; Salcedo González Nelly Guadalupe de estado civil casada; Ortega Guamialama Olvin Germán de estado civil casado; Marquez Gloria de estado civil soltera; Morales Bermeo Segundo Víctor Julio de estado civil casado; Villareal Morán María Piedad de estado civil soltera; Moreira Zambrano Tomás Ricardo de estado civil soltero; Velasco Villamaría Felicita Hortencia de estado civil casada; Córdova Dávila Richard Lorenzo de estado civil casado; Chauca Tatamuez Jorge Aníbal de estado civil casado; Ruiz Alencastro Paco Arturo de estado civil soltero; y, Troncos Calle Víctor Emilio de estado civil soltero. Las acciones y derechos sobre un bien inmueble signado con el número tres del barrio Bellavista de la Parroquia de Calderón de este Distrito Metropolitano de Quito dentro de los siguientes linderos y superficie general: Norte; en una extensión de doscientos veinte y siete metros lineales con cincuenta y cinco centímetros lineales con el lote número cuatro de propiedad del señor Alfredo Quisilema; Sur; ; en una extensión de doscientos veinte y nueve metros lineales con cincuenta y cinco centímetros lineales con el lote número dos de propiedad del señor Segundo Rafael Quisilema; Este: en una extensión de treinta y cinco metros lineales con noventa centímetros lineales con calle pública; y, Oeste: en una extensión de treinta y cinco metros lineales con noventa centímetros lineales con calle pública. Superficie total: ocho mil doscientos metros cuadrados.

① 2.- Mediante escritura de compraventa del acciones y derechos, otorgada ante el señor Notario Doctor Fabián Enrique Solano el 23 de agosto del año 2010, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de este Cantón de Quito el 19 de noviembre del año 2010, por la cual los cónyuges señores: Edison Aníbal Cortez Hidalgo y Rosa Mercedes Naranjo Andrade, dan en venta real y efectiva a favor de los cónyuges señores Paco Arturo Ruiz Alencastro y Pilar Guadalupe Aragón Chango, el 3.225 % de acciones y derechos sobre un bien signado con el número tres del barrio Bellavista de la Parroquia de Calderón de este Distrito Metropolitano de Quito dentro de los siguientes linderos y superficie general: Norte; en una extensión de doscientos veinte y siete metros lineales con cincuenta y cinco centímetros lineales con el lote número cuatro de propiedad del señor Alfredo Quisilema; Sur; ; en una extensión de doscientos veinte y nueve metros lineales con cincuenta y cinco centímetros lineales con el lote número dos de propiedad del señor Segundo Rafael Quisilema; Este: en una extensión de treinta y cinco metros lineales con noventa centímetros lineales con calle pública; y, Oeste: en



una extensión de treinta y cinco metros lineales con noventa centímetros lineales con calle pública. Superficie total: ocho mil doscientos metros cuadrados.

3.- Mediante escritura de compraventa del acciones y derechos, otorgada ante el señor Notario Doctor Fabián Enrique Solano el tres de septiembre del año dos mil diez , debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de este Cantón de Quito el 19 de noviembre del año 2010, por la cual el señor José Agustín Mera Burbano, da en venta real y efectiva a favor de los cónyuges señores edro Aníbal Guamialamag y Rosa Elvira Ayala Yanascual, el 3.225 % de acciones y derechos sobre un bien signado con el número tres del barrio Bellavista de la Parroquia de Calderón de este Distrito Metropolitano de Quito dentro de los siguientes linderos y superficie general: Norte; en una extensión de doscientos veinte y siete metros lineales con cincuenta y cinco centímetros lineales con el lote número cuatro de propiedad del señor Alfredo Quisilema; Sur; ; en una extensión de doscientos veinte y nueve metros lineales con cincuenta y cinco centímetros lineales con el lote número dos de propiedad del señor Segundo Rafael Quisilema; Este: en una extensión de treinta y cinco metros lineales con noventa centímetros lineales con calle pública; y, Oeste: en una extensión de treinta y cinco metros lineales con noventa centímetros lineales con calle pública. Superficie total: ocho mil doscientos metros cuadrados.

4.- Mediante escritura de compraventa del acciones y derechos, otorgada ante el señor Notario Doctor Fabián Enrique Solano el veinte y cuatro de enero del año dos mil once, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de este Cantón de Quito el nueve de febrero del año dos mil once, por la cual los señores cónyuges Olveín Germán Ortega Guamialama y Nelly Guadalupe Salcedo González, dan en venta real y efectiva a favor de los señores cónyuges Nervo José Ochoa Sánchez y Sonia María Cueva Loaiza, el 3.225 % de acciones y derechos sobre un bien signado con el número tres del barrio Bellavista de la Parroquia de Calderón de este Distrito Metropolitano de Quito dentro de los siguientes linderos y superficie general: Norte; en una extensión de doscientos veinte y siete metros lineales con cincuenta y cinco centímetros lineales con el lote número cuatro de propiedad del señor Alfredo Quisilema; Sur; ; en una extensión de doscientos veinte y nueve metros lineales con cincuenta y cinco centímetros lineales con el lote número dos de propiedad del señor Segundo Rafael Quisilema; Este: en una extensión de treinta y cinco metros lineales con noventa centímetros lineales con calle pública; y, Oeste: en una extensión de treinta y cinco metros lineales con noventa centímetros lineales con calle pública. Superficie total: ocho mil doscientos metros cuadrados.

5.- Mediante acta notarial de posesión efectiva de los bienes de la de cuius señorita Gladys Patricia Simbaña Palacios a favor de su señora Madre Rosa del Carmen Palacios Zambrano, otorgada ante el señor Notario Doctor Lider Moreta Gavilanes el cinco de abril del año 2010, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de este Cantón de Quito el 20 de abril del año 2010, por la cual se le confiere el 3.225 % de acciones y derechos sobre un bien signado con el número tres del barrio Bellavista de la Parroquia de Calderón de este Distrito Metropolitano de Quito dentro de los siguientes linderos y superficie general: Norte; en una extensión de doscientos veinte y siete metros lineales con cincuenta y cinco centímetros lineales con el lote número cuatro de propiedad del señor Alfredo Quisilema; Sur; ; en una extensión de doscientos veinte y nueve metros lineales con cincuenta y cinco centímetros lineales con el lote número dos de propiedad del señor Segundo Rafael Quisilema; Este: en una extensión de treinta y cinco metros lineales con noventa centímetros lineales con calle pública; y, Oeste: en una extensión de treinta y cinco metros lineales con noventa centímetros lineales con calle pública. Superficie total: ocho mil doscientos metros cuadrados.

6.- Mediante escritura de compraventa del acciones y derechos, otorgada ante el señor Notario Doctor Fabián Enrique Solano el veinte y cinco de abril del año dos mil once, (en

proceso de inscripción), por la cual los señores cónyuges Jorge Aníbal Cauca Tatamuéz y Diana Mercedes Romero Vélez, dan en venta real y efectiva a favor del señor Ángel Arcenio Aragón Changó, el 3.225 % de acciones y derechos sobre un bien signado con el número tres del barrio Bellavista de la Parroquia de Calderón de este Distrito Metropolitano de Quito dentro de los siguientes linderos y superficie general: Norte; en una extensión de doscientos veinte y siete metros lineales con cincuenta y cinco centímetros lineales con el lote número cuatro de propiedad del señor Alfredo Quisilema; Sur; en una extensión de doscientos veinte y nueve metros lineales con cincuenta y cinco centímetros lineales con el lote número dos de propiedad del señor Segundo Rafael Quisilema; Este: en una extensión de treinta y cinco metros lineales con noventa centímetros lineales con calle pública; y, Oeste: en una extensión de treinta y cinco metros lineales con noventa centímetros lineales con calle pública. Superficie total: ocho mil doscientos metros cuadrados. *(FALTA INSCRIPCIÓN)*

7.- el Comité Pro Mejoras "La Esperanza" fue creado mediante acuerdo Ministerial Nro. 0136 de 9 de octubre del año 2007.

DIRECCIÓN  
METROPOLITANA  
DE PLANIFICACIÓN  
TERRITORIAL

# QUITO

**Hoja Control Nro. :** DMPT-2009-1155

**Fecha ingreso:** viernes, 06 marzo de 2009 (16:21)

**Solicitante :** VILLAREAL MARIA

**Origen :** PUBLICO

**Tipo Documento:** SOLICITUD

**Doc. Referencia :**

**Tipo trámite** URBANIZACIONES/UIS/UISDP

**Asunto :** LEGALIZACION DEL BARRIO LA  
ESPERANZA 1

**Responsable:** SALGUERO PALACIOS EUGENIA / SUELO Y  
VIVIENDA

*Ey Soler*  
09/03/09

MUNICIPIC

FIRMA USUARIO

miembro  
equivocado  
en oscuridad

---

de la venta  
de parte de  
todo

---

\* dica fallida  
de la una die

Viermes 24

Quito, 6 de marzo del 2009.

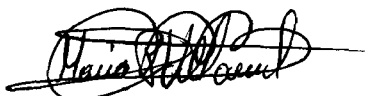
**Señor.**  
**ARQ. RENE VALLEJO**  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y VIVIENDA**  
**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**Presente.-**

De mi consideración:

Yo, MARIA PIEDAD VILLARREAL MORAN con cédula de identidad N° 100174835-7, por medio de la presente solicito muy comedidamente iniciar el proceso de legalización de nuestro Barrio "La Esperanza 1" ubicado en San Juan de Calderón.

Por la atención que de a la presente solicitud, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



MARIA PIEDAD VILLARREAL MORAN  
CI. 100174835-7  
Telf: 099728015

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100174835-7

VILLARREAL MORAN MARIA PIEDAD

NUMEROS Y FECHAS 25 MARTE 1.969

LUGAR DE NACIMIENTO IBAZURUA/IBARRA/SAN FRANCISCO

RES. CIVIL 01 292 00584

IBABURA/IBARRA

SABKARTU 69



*Maria Piedad Villarreal Moran*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* Y4443V4442

SOLTERO

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

SEGUNDO ISHAEL VILLARREAL


IBARRA MORAN

QUITO 28/07/94

HASTA FUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD 578233

FORMA No.



*[Signature]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD

*[Signature]*  
FOLIO DE REGISTRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006 Referendum

183-0500 NÚMERO

1001748357 CÉDULA

VILLARREAL MORAN MARIA PIEDAD

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN

COTACOLLAO PARROQUIA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ENVIADAS



Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación

Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"

Calderón

Oficio UERB-AZCA- 0055-2011  
Quito, 13 de mayo del 2011

Señores

**PRESIDENTE DEL COMITÉ PRO- MEJORAS DEL BARRIO: EL CLAVEL, Balcón de POMASQUI, CRISTO REY, LA ESPERANZA, PUERTAS DEL SOL DE SAN JUAN DE CALDERÓN, NUEVOS HORIZONTES DE SAN JUAN DE CALDERÓN, JARDINES DE MARIANITA, JARDINES DE BELLAVISTA.**

Presente.-

De nuestra consideración:

La Unidad Especial "Regula Tú Barrio" – Calderón, invita a usted, a la reunión que se llevará a efecto, el día viernes 27 de mayo del 2011, a partir de las 16h30 en el Auditorio de la Administración Zonal de Calderón, en el que socializaremos los requisitos técnicos, legales y socio organizativos, además asumiremos acuerdos y compromisos.

Rogamos asistir obligatoriamente con el arquitecto contratado por el barrio, para la elaboración del levantamiento planialtimétrico.

Lo que les comunico para los fines pertinentes.

Atentamente:

Dra. Rocio Pérez

**COORDINADORA DE LA UNIDAD ESPECIAL  
"REGULA TÚ BARRIO"-CALDERÓN**

WC/paz



**CD**

**DUPLICADOS**

Señora Doctora  
Rocío Pérez  
COORDINADORA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO DE LA AZCA  
Presente.-

De mis consideraciones:

GUADALUPE PILAR ARAGÓN CHANGO, en su calidad de Presidenta del Comité Pro Mejoras "Esperanza", hace llegar a Usted un fraternal saludo a la vez que muy comedidamente adjunta los certificados de hipotecas y gravámenes de los socios del barrio Esperanza del sector de bellavista de la Parroquia de Calderón de este Distrito Metropolitano de Quito, dentro del proceso de regularización del Barrio, correspondientes a los señores:

Rosa Elena Quinatoa Amaguaña; Paco Arturo Ruiz Alencastro; Luis Edison Cuenca Largo; Segundo Víctor Julio Morales Bermeo; Edilma Amparo Rueda Godoy; María del carne Gaybor Orbea; Richad Lorenzo Córdova Dávila; Carmen Elena Poveda Tobar; Pedro Aníbal Guamialamag Tarapué; Benito Mesías Coyago Inga; Gina Miralda Cueva Loáiza; Sergio Alcibiades Cueva Ruilova; Nervo José Ochoa Sánchez; Gloria Marquez; Antonio Gonzalo Cuenca Largo; Marco Aníbal Macas Flores; Pedro Leonardo Cueva Loáiza; María Piedad Villarreal Morán; Víctor Emilio Troncos Calle; Tomás Ricardo Moreira Zambrano; Erasmo Gonzalo Imbaquingo Huertas;;

Copias simples de los señores:

Arturo Ruiz Alencastro; debiendo hacerse la respectiva rectificación por cuanto no consta el primer nombre "Paco"

Felicita Hortencia Velasco Villaría; debiendo hacerse la respectiva rectificación por cuanto consta el errado el nombre de "FELICITA"


Ruth Estela Simbaña Palacios; no se ha tenido contacto con la socia en la que consta en el certificado una prohibición de enajenar hasta por un monto de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norte América dentro de la instrucción fiscal Nro. 27-2010.

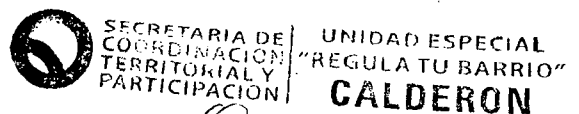
No se entrega el certificado del señor Manuel Olivo Cuenca Largo por cuanto el mencionado socio está perfeccionando una venta efectuada con anterioridad a favor de la señorita María Plácida Ñacato Caiza; y,

La del señor Holger Lizandro Lema Fierro por cuanto se reingresó el certificado por haberse concedido el certificado con negativa.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Muy atentamente,

  
Guadalupe Pilar Aragón Chango  
PRESIDENTA DEL COMITÉ PRO MEJORAS "ESPERANZA"



Recibido por: 

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: 29 Agosto de 2011 15h18

24/8/2011



## DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL

ACUERDO No 0136

EC. MAURICIO LEON GUZMAN  
SUBSECRETARIO GENERAL

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito en el numeral 19 del Art. 23 de la Constitución Política de la República, el Estado Ecuatoriano reconoce y garantiza a los ciudadanos el derecho a la libre asociación con fines pacíficos.

Que, el Título XXX, Libro I del Código Civil vigente, faculta la concesión de personería jurídica a corporaciones y fundaciones, como organizaciones de derecho privado con finalidad social y sin fines de lucro.

Que, con Decreto Ejecutivo 3054, publicado en el Registro Oficial No. 660 de 11 de septiembre de 2002, se expidió el Reglamento para la aprobación, control y extinción de las personas jurídicas de derecho privado, con finalidad social y sin fines de lucro, sujetas a las disposiciones del Título XXX, Libro I, de la Codificación del Código Civil, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 46 de junio 24 de 2005.

Que mediante oficio s/n, ingresado a esta Secretaría de Estado el 26 de septiembre del 2007, con trámite No. 2382-E; la Directiva Provisional del **COMITÉ PRO-MEJORAS "LA ESPERANZA"**, solicita a la señora Ministra de Inclusión Económica y Social, la aprobación del estatuto y la concesión de la personería jurídica.

Que, la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Inclusión Económica y Social, mediante Oficio No. 494-DAL-OS-JVG-07 de 2 de octubre 07, ha emitido Informe Favorable a favor del **COMITÉ PRO-MEJORAS "LA ESPERANZA"**, por cumplir los requisitos pertinentes, siendo documentos habilitantes del presente Acuerdo, el Acta Constitutiva con las firmas de los socios fundadores; y, el Estatuto social, entre otros.

En ejercicio de las facultades legales, asignadas mediante Acuerdo Ministerial No 0011 de febrero 16 de 2007:

### ACUERDA

Art. 1.- Aprobar el Estatuto y conceder personería jurídica al **COMITÉ PRO-MEJORAS "LA ESPERANZA"**, con domicilio en la parroquia de Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha, **SIN MODIFICACIÓN ALGUNA**:

Art. 2.- Registrar en calidad de miembros fundadores a las personas que suscribieron el acta constitutiva de la organización.

Art. 3.- Disponer que el **COMITE**, una vez adquirida la personería jurídica y dentro de los 15 días siguientes a su notificación, proceda a la elección de su Directiva y ponga en conocimiento dentro del mismo plazo, al Ministerio de Inclusión Económica y Social, para su registro. Igual procedimiento se observará para los posteriores registros de cambios de Directiva, ingreso, salida o expulsión de socios. Los nuevos socios tienen que solicitar por escrito su ingreso a la organización y ser debidamente aceptados. Además, el Comité

7  
- siete -

0136



## DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL

obtendrá el Registro Único de Contribuyentes, conforme al Art. 3 de la Codificación de la Ley del Registro Único de Contribuyentes.

Art. 4.- La veracidad de los documentos ingresados es e exclusiva responsabilidad de los peticionarios; de comprobarse su falsedad u oposición legalmente fundamentada de parte interesada, este Ministerio se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente Acuerdo Ministerial, y de ser el caso, llevará a conocimiento del Ministerio Público.

Art. 5.- El Ministerio de Inclusión Económica y Social podrá requerir en cualquier momento, de oficio, a las corporaciones y fundaciones que se encuentran bajo su control, la información que se relacione con sus actividades, a fin de verificar que cumpla con los fines para los cuales fueron autorizadas y que no incurran en las prohibiciones establecidas en la ley y demás normas pertinentes. De comprobarse su inobservancia por parte de la organización, el Ministerio de Inclusión Económica y Social iniciara el procedimiento de disolución y liquidación contempladas en las disposiciones legales de su constitución.

Art. 6.- Dada la naturaleza de la organización, le está impedido desarrollar actividades crediticias, programas de vivienda, ocupar el espacio público, lucrativas en general u otras prohibidas por la ley; para ello, se estará a lo dispuesto en las respectivas ordenanzas municipales y a las normas legales de la materia.

Art. 7.- Los conflictos internos de las organizaciones y de éstas entre sí, deberán ser resueltos conforme a sus estatutos; y, en caso de persistir, se someterán a la Ley de Mediación y Arbitraje, o a la justicia ordinaria.

El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Registro oficial.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a **09 . OCT . 2007**

**EC. MAURICIO LEÓN GUZMAN**  
**SUBSECRETARIO GENERAL**

GLE/JVG

**Quito, 10 de febrero de 2011**

Señora  
Pilar Guadalupe Aragón Chango  
**COMITE PROMEJORAS LA ESPERANZA**  
Presente.

De mi consideración:

En respuesta a su oficio s/n, ingresado a esta Secretaría de Estado, el 31 de enero de 2011, con veinte y nueve fojas útiles, en el cual solicita el registro de la nueva directiva del COMITÉ PROMEJORAS LA ESPERANZA, al amparo de lo dispuesto en el Art. 7 del Acuerdo Ministerial No. 00189 de 1 de octubre de 2010, procedo a tomar debida nota de la nueva Directiva, resuelta en Asamblea General, de 16 de enero de 2011, para el periodo **2011-2013**, y se registra como sigue:

**NUEVA DIRECTIVA:**

PRESIDENTA	PILAR GUADALUPE ARAGÓN CHANGO
VICEPRESIDENTE	SERGIO ALCIBIADES CUEVA RUILOVA
TESORERA	VILMA RAQUEL CUEVA LOAIZA
SECRETARIA	GLORIA EUFEMIA PALA ALMAGRO
VOCAL PRINCIPAL	TOMÁS RICARDO MOREIRA ZAMBRANO
VOCAL PRINCIPAL	FELICITA HORTENSIA VELASCO VILLAMARÍN
VOCAL SUPLENTE	PEDRO LEONARDO CUEVA LOAIZA
VOCAL SUPLENTE	ROSA ELENA QUINATOA AMAGUAÑA

**Nota. Revisada la documentación se observa que en el Acuerdo Ministerial 0136 de 9 de octubre de 2007, no consta ningún nombre de los socios del comité.**

La veracidad de los documentos ingresados, son de exclusiva responsabilidad de los peticionarios.

Para que las actuaciones de la Directiva del COMITÉ PROMEJORAS LA ESPERANZA, sean legales, ésta deberá registrarse en el Ministerio. Así mismo, en las sesiones de Asamblea General deberán participar los socios que se encuentren registrados en el Ministerio de Inclusión Económica y Social, para lo cual la Organización debe registrar a tiempo su directiva y el ingreso o exclusión de sus miembros.

Las Organizaciones tienen la obligación de registrarse en el Sistema de Registro Único de Organizaciones de la sociedad Civil SRUOSC, para lo cual deben ingresar al portal [www.sociedadcivil.gov.ec](http://www.sociedadcivil.gov.ec), y luego acceder al ícono de REGISTRO y enviar la información solicitada. Si esta información es correcta, el Ministerio procederá a validarla, esto es, a aceptarla, y en este momento se habrán registrado en el SRUOSC.

Atentamente,

Dr. Esteban Zavala Palacios  
**DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL**

EZ/gi



Juntos por el Buen Vivir.

Robles E3-33 y Páez - Quito Ecuador  
Teléfonos: 3983000 - 3983100  
[www.mies.gob.ec](http://www.mies.gob.ec)



Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación

Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"

Manxle f

2012 1228

Oficio No. UERB - 302 - 2012

Quito DMQ, 16 de mayo de 2012

**Abogada**  
**Patricia Andrade**  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO**  
**METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.

De mi consideración:

Adjunto al presente, tengo a bien remitir a usted 16 juegos de 1 lámina, correspondiente al Barrio "La Esperanza", ubicado en el Sector de Bellavista de Calderón, con la finalidad de que se continúe con el trámite pertinente.

Atentamente,

**Ing. Diego Dávila L.**  
**Director Ejecutivo de la UERB**

Adj. 1 carpeta.

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	Geovanna Vivero	16-05-2012	
REVISADO POR:	Ing. Cristina Tipanta	16-05-2012	

Recibido  
2012-05-18  
P

METROPOLITANO  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
FECHA: 15/26  
16 MAY 2012  
J. J. J. J. J.  
J. J. J. J. J.



Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación

Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"

Calderón

## **PLANOS**

# **ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO**

## **COMITÉ PRO-MEJORAS**

# **“LA ESPERANZA”**

**Calderón**



92.4

259

PLUS

ORD

259

PL 56

ORD  
252

P L 7

O R D

259